

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13748 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º I Declaración Concurso 538/2011 se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aluminios Bermúdez, S.L., con CIF B-30448195, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. de Calasparra, s/n. de Moratalla (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Fernando Martínez Garrido, con domicilio postal en Polo de Medina, n.º 21. 1.ª planta, Murcia y dirección electrónica aluminiosbermudezconcurso@gmail.com", para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023806-1